

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 199

16 de julio de 2026

Presentada por el señor *González López*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar las facilidades del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico en el Municipio de Camuy con el nombre de Amid A. Molina Morales; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Amid A. Molina Morales nació el 3 de septiembre de 1972 en Arecibo y dedicó su vida al servicio de los demás. Hombre de familia, esposo y padre ejemplar, se distinguió por su profundo sentido de responsabilidad hacia su comunidad, así como por su liderazgo y disposición constante para ayudar a quienes más lo necesitaban. Desde temprana edad demostró un compromiso inquebrantable con el bienestar común, cualidades que guiaron toda su trayectoria personal y profesional.

Su carrera estuvo estrechamente vinculada al manejo de emergencias médicas y la atención de situaciones críticas. Se desempeñó como Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias de Barceloneta, donde trabajó incansablemente por la seguridad y protección de la ciudadanía. Posteriormente, dedicó trece años de servicio como paramédico en el Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico,

distinguiéndose por su valentía, profesionalismo y entrega absoluta en cada llamada de emergencia que atendió.

La vocación de servicio de Amid A. Molina Morales fue tal que entregó su vida en el cumplimiento del deber. El 9 de abril de 2026 falleció mientras se dirigía a atender una emergencia en el municipio de Quebradillas. Su partida conmovió profundamente a familiares, amigos, compañeros de trabajo y a las comunidades a las que sirvió con dedicación y desprendimiento. Su legado permanece vivo en cada vida que ayudó a salvar, en cada ciudadano al que brindó auxilio y en cada compañero al que inspiró con su ejemplo.

Los servidores públicos que dedican su vida a la protección y bienestar de nuestras comunidades merecen ser recordados y honrados por las generaciones presentes y futuras. Por tal razón, resulta meritorio perpetuar la memoria de este destacado servidor público mediante la designación de las facilidades del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico en el Municipio de Camuy con su nombre. Esta designación constituye un reconocimiento permanente a una vida de sacrificio, servicio y amor por el prójimo, al tiempo que sirve de inspiración para quienes diariamente laboran en la protección de nuestras comunidades.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se designan las facilidades del Negociado del Cuerpo de Emergencias
2 Médicas de Puerto Rico en el Municipio de Camuy con el nombre de Amid A. Molina
3 Morales.

4 Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de
5 su aprobación.